

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-PEI



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SILVINO RODRÍGUEZ
“EDUCACIÓN CON VISIÓN HUMANA”

TUNJA

2024

Contexto institucional

Identidad Institucional

La Institución Educativa Silvino Rodríguez (IESR), de naturaleza oficial, ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Técnica, distribuidos en seis sedes: Uribe Uribe, Dorado, Jordán, San Antonio, Manzanares y Jaime Rook.

Mediante la Resolución N° 02425, de septiembre 30 de 2002, la Secretaría de Educación Municipal (SEM) otorga la Licencia de Funcionamiento para la IESR, ubicada en la Calle 2 Este No. 16 Este Barrio San Antonio, de la ciudad de Tunja.

Por su relevancia para la identidad Silvinista, y dado que el PEI, como carta de navegación, estructura sus componentes apartir de las características de la comunidad educativa y su contexto, se incluye en este aparte el estudio adelantado por la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social de la Alcaldía de Tunja, que contiene una caracterización de la población estudiantil a 2022 (Ver Anexos).

Soportes Normativos

El diseño y desarrollo de la Propuesta Pedagógica se orienta a garantizar las condiciones de participación, permanencia y promoción de todos los estudiantes; para lo cual se soporta en los referentes legales emanados de los entes rectores de la política educativa nacional y las instancias de carácter departamental y municipal:

- *Constitución Política de Colombia*. Artículos 1, 13, 44, 45, 47, 52, 67, 68 y 70.
- *Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994*. Planteamientos de la Política Educativa Colombiana
- *Decreto 1743 de 1994*. PRAE.
- *Decreto 2247 de 1997*. Educación preescolar.
- *Decreto 3011 de 1997*. Educación de adultos.
- *Decreto 1122 de 1998*. Estudios afrocolombianos.
- *Ley 715 de 2001*. El Capítulo 3 plantea las normas orgánicas para el manejo de recursos destinados a la prestación del servicio educativo, de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357.
- *Decreto 1850 del 2002*. Jornada escolar.
- *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU 2006*.

- *Ley 1098 de 2006.* Código de la infancia y la juventud.
- *Decreto 2406 de 2007 Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Política Educativa para los Pueblos Indígenas.* (CONTECEPI)
- *Decreto 1290 de 2009.* Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- *Decreto 366 de 2009.* En referencia a la atención de estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales.
- *Ley 1381 de 2010.* Garantía de enseñanza obligatoria en el marco de procesos etnoeducativos (Lenguas nativas)
- *Ley 1448 de 2011.* Medidas de atención, asistencia a víctimas de conflicto armado.
- *Decreto 1470 de 2013.* Apoyo académico especial
- *Ley 1620 de 2013.* Ley de convivencia escolar.
- *Ley 1618 de 2013.* Derechos de las personas con discapacidad.
- *Decreto 1075 de 2015.* Decreto Único Reglamentario del sector educación.
- *Ley 1752 de 2015.* Sanciona penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.
- *Decreto 2105 de 2017.* Modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015.
- *Decreto 1421 de 2017.* Atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- *Resolución 113 de 2020.* Caracterización de personas con discapacidad.
- *Ley 2025 de 2020.* Obligatoriedad de participación en Escuela de Padres.
- *UNESCO.* Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020, para proveer una educación equitativa, inclusiva y de calidad para toda la población y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- *Resolución 3842 de 2022.* Manual de funciones requisitos y competencias para cargos de directivos docentes, docentes y docentes del Sistema Especial de Carrera Docente.
- *Ley 2216 de 2022.* Educación Inclusiva y desarrollo integral de estudiantes con trastornos específicos de aprendizaje.

- *Circular No.20 de 2022.* Disposiciones para el tránsito de la atención de estudiantes con discapacidad de ofertas segregadas hacia ofertas en el marco de la inclusión y la equidad en la educación.
- *Ley 2297 de 2023.* Autonomía de las personas con discapacidad y los cuidadores o asistentes personales.

De igual manera, se contemplan las *Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva* emanadas del Ministerio de Educación Nacional en el 2017, junto con las demás referidas a:

- Orientaciones para la implementación del apoyo académico especial y apoyo emocional a estudiantes en condición de enfermedad.
- Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.
- Orientaciones para docentes y recursos digitales para atender a la diversidad en la educación a distancia en el contexto del Covid-19 (UNICEF, 2020)
- Junto con las Orientaciones de la *Colección Promover trayectorias educativas completas de estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad*, producidas por el MEN en coordinación con la Fundación Saldarriaga Concha (2023). Y los *Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en la educación: Educación para todas las personas sin excepción*.

Adicionalmente, la Institución Educativa reconoce como norma los siete compromisos de Colombia sobre Educación Inclusiva, definidos en el Foro Internacional sobre Inclusión y equidad en la Educación, celebrado en Cali en 2019.

Vida Institucional - Origen y Evolución

La Institución Educativa tomó su nombre para perpetuar la memoria del ilustre médico, político y educador tunjano, Silvino Rodríguez. Tres han sido los momentos relevantes para la Institución Educativa.

Colegio Departamental Silvino Rodríguez. Fundado mediante Decreto N° 726, del 31 de agosto de 1963 (Sistema Único de Información Normativa, 1963). Misionalmente se consagró a la formación de varones de las clases más pobres de la ciudad de Tunja. Su primer Rector, el educador Euclides Campos Rojas, desempeñó el cargo hasta 1969, fecha en la cual se proclamó la primera promoción de bachilleres.

Instituto Integrado Nacionalizado Silvino Rodríguez. En la década de los setenta, en cumplimiento a políticas de Estado, a través del Decreto No. 0012, de 1973, se legaliza la fusión del *Colegio Departamental Silvino Rodríguez* y el *Liceo Departamental Femenino*, que funcionaba en la ciudad de Tunja desde 1964; surge, así, una nueva época, caracterizada por la ampliación de cobertura y el cultivo de éxitos académicos, deportivos y culturales, hasta convertirse en una de las instituciones educativas con mayor prestigio en el departamento de Boyacá.

Institución Educativa Silvino Rodríguez. Concordante con el proceso de descentralización de la Administración Pública y el fortalecimiento de los entes territoriales, principios de la Constitución de 1991 (Gaceta Constitucional, 1991), el municipio de Tunja fue certificado en diciembre de 2002 y, a partir de ese momento, fueron fusionadas al *Instituto Integrado*, las concentraciones escolares *San Antonio*, *Jordán*, *Dorado*, *Rafael Uribe*, *Batallón Bolívar*, el *Centro Auxiliar de Servicios Docentes*, *CASD - Jaime Rook*, y la *Unidad de Atención Integral Zona Centro* (Antiguo INCI) en el artículo primero de la Resolución 2425 del 30 de septiembre de 2002. En este proceso de integración, en 2003, tomó el nombre de *Institución Educativa Silvino Rodríguez*.

La educación en la Institución Educativa Silvino Rodríguez se fundamenta en la concepción del hombre como ser individual y social, respetuoso de la diversidad y se orienta hacia la búsqueda de la formación de los jóvenes tunjanos y boyacenses en valores históricos, culturales, cívicos, sociales, éticos y democráticos que, les conduce al pleno perfeccionamiento de sus potencialidades, capaces de comprometerse con su desarrollo y el de su entorno (FALTA DATO BIBLIOGRÁFICO).

El progreso de la Institución, a través de sus años de existencia, ha sido evidente. Hoy es un prestigioso plantel educativo de orden municipal que forma en sus claustros a estudiantes en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria, Media Académica y Técnica, con las

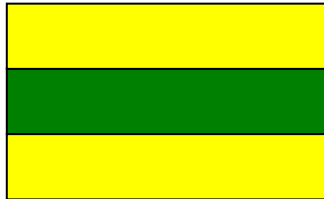
especialidades de Comercio, Atención Básica en Salud, Ciencias Naturales y Medio Ambiente, Turismo y Gastronomía, y Producción Artística y Artesanal; con esta última, se ha posicionado en la vanguardia del departamento, desde la perspectiva de equidad e inclusión en la educación, con la oferta educativa diversificada de DYCREAR Diseño y Creación Artística que favorece las trayectorias educativas completas, oportunas, diversas y de calidad de todos los estudiantes.

Dado su compromiso característico con la Educación para Todos, en el año 2023, la Institución Educativa se vincula a la Educación para Adultos mediante convenio con la Fundación Academia Nacional de Aprendizaje ANDAP a través de la Secretaría de Educación Territorial; se le asignan espacios locativos en la Sede Manzanares, implementando el Modelo Educativo Flexible Comprender y Prosperar, identificado con el Código No.47 SIMAT.

Imagen Corporativa

Lema. “Educación con visión humana”.

Bandera. Diseñada por el Licenciado Otoniel Jiménez Cuervo, consta de tres franjas horizontales de igual dimensión, en los mismos colores que presenta el escudo: amarillo oro y verde. El amarillo oro significa la proyección de las mentes juveniles que semejan los rayos del sol, ávidas de conocimiento y de saber. El verde significa la esperanza, pilar de un porvenir halagüeño para la patria, forjado a través de la educación.



Escudo. Diseño del Licenciado Otoniel Jiménez Cuervo con asesoría del Dr. Alfonso Mariño Camargo. Los elementos que integran el cuartel superior significan, en su conjunto: La luz de la verdad, el sol de la justicia, y el don del saber y la prosperidad, que son las reservas vivientes de nuestra nacionalidad.



Los elementos y símbolos que integran el cuartel inferior significan la esperanza que ofrece la juventud de un porvenir glorioso en el campo individual y social, siendo, a la vez, símbolo de paz y confraternidad humana, así como de la sabiduría adquirida a través de la observación, la lectura y el estudio. La bordura significa las virtudes de integridad, tanto de educadores como educandos, y las victorias logradas en el paso por la Institución.

Himno. Letra del Maestro Pedro Medina Avendaño; Música del maestro Guillermo Amézquita Nossa.

CORO

Instituto Integrado a la vida
al estudio, a la lucha, al loor
fuente insigne, infinita y preclara
de carácter, sapiencia y honor (bis).

II

El hogar y la patria se integran
y se hermanan la ciencia y la fe
en tus amplios salones nimbados
por el sol que ilumina a quien cree (bis).

IV

En tus altos y puros empeños
se corona la vida de luz
y blasona el cuartel de tu escudo
la victoria a los pies de la cruz (bis).

I

Fue Silvino Rodríguez quien hizo
con su egida crecer su ideal
por él eres mejor cada día
y él por ti será siempre inmortal (bis).

III

Por la patria, el hogar y la ciencia
se levanta tu frente y tu voz
y te enrutas alegre al futuro
con la ayuda clemente de Dios.

V

En nosotros irá tu recuerdo
que el olvido jamás manchará
y Colombia por ti será grande
por ti grande será Boyacá (bis).

Horizonte Teleológico

Misión. Orientar la formación integral de seres humanos para que sean respetuosos, responsables, críticos y comprometidos con la transformación personal, social y ambiental, en el marco de la educación inclusiva.

Visión. En el año 2027, la Institución será reconocida por su compromiso con la formación integral de seres humanos, capaces de construirse a sí mismos y adaptarse a los cambios científicos, tecnológicos y sociales.

Meta Institucional. En coherencia con la expresión de UNESCO (2016): “Una meta relativa a la educación nunca deberá considerarse cumplida mientras no haya sido alcanzada por todos”, el propósito institucional se consolida en la promoción del desarrollo humano de los integrantes de la comunidad educativa mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras. Para lograr esta meta, se encauzan acciones tendientes a:

- Promover el desarrollo de habilidades de pensamiento que faciliten la construcción y aplicación del conocimiento.
- Estimular las competencias comunicativas a través del uso de diversos lenguajes.
- Aclarar el sistema personal de valores para generar autonomía, compromiso y actitud de cambio.
- Implementar estrategias que promuevan el desarrollo de habilidades y competencias, pertinentes a la formación Media Técnica.
- Desarrollar proyectos pedagógicos, sociales, culturales, académicos y lúdicos que fortalezcan el desarrollo de la democracia, la participación incidente, la relación armónica con la naturaleza, la educación sexual, el uso creativo del tiempo libre y la proyección comunitaria.
- Identificar las barreras que impiden el goce efectivo del derecho a la educación por parte de todos, junto con los recursos con los que cuenta la comunidad educativa para superarlas, articulándolos hacia este fin.

Filosofía Institucional. La institución Educativa Silvino Rodríguez sustenta su propuesta educativa en los principios de la Filosofía Humanista, que pretende el desarrollo individual y social del ser. Orienta sus acciones pedagógicas centradas en la persona, como agente de cambio en la construcción de una sociedad para todos.

POLITICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL ver aportes del grupo de 9 de octubre de 2023

Valores. La Institución Educativa ejerce su **liderazgo, fundamentado** en los valores de Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Libertad, Justicia y Solidaridad. Dado su compromiso con la inclusión y equidad en la educación, se orienta por los principios de la Educación Inclusiva de Calidad, Diversidad, Pertinencia, Participación, Equidad e Interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 (Min Salud, 2017), y referidos según Min Educación (2017) en el Decreto 1421 de 2017.

Perfil de Formación Institucional. De acuerdo con la Misión, el estudiante egresado de la IESR estará en capacidad de asumir, con responsabilidad e idoneidad, su compromiso con la transformación personal y de su entorno natural y social; así mismo, para responder a las exigencias de la Educación Terciaria: tecnológica y profesional universitaria. De igual manera, para desempeñarse, a nivel laboral, en los ámbitos de la formación técnica.

El egresado de la Institución Educativa se caracteriza por ser consciente de su dignidad; por demostrar competencias para pensar, comunicarse y actuar; por desarrollar, de manera armónica, todas y cada una de las dimensiones del ser humano; por construir un proyecto de vida claro y alcanzable; definir valores, motivarse permanentemente por el conocimiento, promover el sentido de autonomía y la capacidad creativa; por vivenciar acciones que favorezcan la búsqueda de sus ideales de vida en un ambiente de felicidad y respeto, orientado a dignificar al ser humano en diversos contextos.

Gestión Directiva

Estrategias para el Conocimiento y Apropiación del Direccionamiento

La Institución Educativa Silvino Rodríguez (IESR) se proyecta como una organización democrática; que maneja una línea de dirección horizontal en favor de establecer relaciones respetuosas, equitativas, imparciales y de diálogo abierto entre los entes de la comunidad.

La IESR comprende el Análisis del Direccionamiento Estratégico a partir del horizonte institucional; estructura un proceso que implica: Autoevaluación, Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Plan Operativo Anual (POA) y mejora continua.

Su política de inclusión está soportada en los principios de la educación inclusiva, contemplados de acuerdo a Min Educación (2017) en el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017: Calidad, Diversidad, Pertinencia, Participación, Equidad e Interculturalidad; así como en los fundamentos legales pertinentes al tema. (Ver anexo Política Educación Inclusiva)

Gestión Estratégica

Se promueve desde los procesos de liderazgo, articulación de planes y proyectos, uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones, y la estrategia pedagógica.

Liderazgo. La IESR reconoce la capacidad de liderazgo (como principio inmanente en cada ser humano) y, por lo tanto, da relevancia a la participación incidente de todos los integrantes de la comunidad silvinista, pues asume que ser líder significa favorecer el

crecimiento de cada uno de ellos como seres autónomos, capaces de animar, orientar, dirigir y ejecutar con responsabilidad y creatividad una acción; así como para jalonar procesos que comprometan al talento humano en la consecución de los objetivos y metas institucionales.

Con el propósito de garantizar procesos educativos de calidad, el liderazgo se ejerce desde los diferentes estamentos de la comunidad educativa:

- En el nivel Directivo, el rector y los coordinadores se encargan de comprometer a todos los estamentos en la búsqueda de alternativas de crecimiento personal, social, académico y laboral.
- A nivel académico, los docentes ponen en juego su creatividad y dinamismo con el propósito de dar respuesta a los cambios del mundo globalizado.
- El Gobierno Escolar lidera procesos directivos, administrativos, financieros, académicos y de proyección comunitaria.
- Los estudiantes, conscientes de sus aptitudes y talentos, y motivados por el ejemplo de directivos y docentes, ejercen su liderazgo en las acciones que emprenden para dar respuesta a sus expectativas, intereses y metas, para hacer realidad su proyecto de vida.

Planes y proyectos. Se articulan, a partir de las cuatro gestiones, así:

Plan curricular. Se caracteriza por la flexibilidad para facilitar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes sin excepción; en él convergen: habilidades de pensamiento, saberes básicos, experiencias que facilitan el dominio de procesos y su transferencia a la vida cotidiana, competencias generales, ciudadanas y laborales; por otro lado, la cultura del emprendimiento que, junto con las competencias antes mencionadas, dan sustento a las dimensiones cognitiva, ética, comunicativa, e inciden directamente en los campos personal, social, profesional y laboral.

Proyectos. En la propuesta formativa, se articulan como ejes fundamentales para el desarrollo humano. A nivel institucional, se estructuran y desarrollan los siguientes proyectos:

- **El Proyecto Educativo Institucional (PEI).** se convierte en la carta de navegación que orienta el ser y el hacer de la Institución Educativa.
- **Los Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT).** Se orientan de acuerdo con las características del contexto; están incorporados al currículo como ejes transversales que estimulan la vivencia de experiencias significativas hacia el desarrollo humano. Los PPT

a nivel institucional son: Derechos Humanos, Liderazgo, Civismo y Democracia, Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía (PESCC), Educación Ambiental (PRAE), Educación Financiera, Inteligencia Vial, Estilos de Vida Saludables, Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO), y Utilización Creativa del Tiempo Libre.

- **Proyectos de Apoyo Interinstitucional.** Se articulan las propuestas de formación técnico laboral con el aporte de entes aliados como el SENA y las Universidades UPTC, JDC, UNIBOYACÁ, y UNAD; así mismo, organismos gubernamentales y no gubernamentales, entre otros.
- **Proyecto de Articulación.** La articulación de la IESR con las Instituciones de Educación Media Técnica oficiales de Tunja (Gimnasio Gran Colombiano, Libertador Simón Bolívar, Gustavo Rojas Pinilla y Julius Sieber) tiene como propósito contribuir al desarrollo de las competencias propias de la formación técnica laboral y facilitar el desarrollo integral y el mejoramiento continuo de los estudiantes de los grados décimo y undécimo que cursan el nivel de Educación Media Técnica, en el que se desarrollan las competencias propias para enfrentar el mundo laboral y continuar la cadena de formación a nivel tecnológico, profesional y de posgrado.

En la formación Media Técnica, los estudiantes tienen la posibilidad de optar por cinco especialidades y 10 programas técnicos, aprobados por la Secretaría de Educación Municipal, así:

Especialidad Atención Básica en Salud. Programa desarrollado a nivel Institucional, sin articulación: *Atención Integral a la primera Infancia (AIPI).*

Especialidad. Ciencias Naturales y medio Ambiente. Programas: *Análisis de muestras químicas (AMQ)* y *Análisis químico de carbones y minerales (AQCM).* Articulados con el Sena Centro Minero de Sogamoso.

Especialidad Comercio. Programas: *Asistencia Administrativa y Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras,* articulados con el SENA CEGAFE Tunja; *Procesos Comerciales y Financieros,* articulado con la FESAD de la UPTC.

Especialidad Turismo y gastronomía. Programas: *Cocina y Operación de eventos,* articulados con el Sena CEGAFE Tunja.

Especialidad. Producción artística y artesanal. Programas: Dibujo arquitectónico, articulado con el SENA Centro Minero de Sogamoso, con autonomía institucional sin articulación; *Diseño y Creación Artística (DYCREAR).* Este programa se destaca por su impacto social como oferta educativa diversificada; goza de la suficiente flexibilidad para garantizar la educación para todos, dado que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad, promueve el desarrollo, la participación plena y efectiva de los estudiantes, y reduce las brechas mediante la optimización de sus recursos en la detección y minimización de barreras del entorno que obstaculizan el aprendizaje y la participación.

- ***Proyectos para Orientar la Formación Humana.*** A través de los proyectos de Lectoescritura, Escuela para Familias y Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, se propende por la vivencia de acciones que estimulen la solidaridad social, la armonía en las relaciones familiares y el uso adecuado de las TIC, para incentivar el aprendizaje, promover la comunicación efectiva, afectiva y oportuna, así como para fortalecer el proyecto de vida.
- ***Proyectos Pedagógicos de Aula.*** Son liderados por los docentes de diversas áreas y niveles, y se convierten en espacios de aprendizaje para todos; favorecen la construcción de conocimientos apoyados en la investigación, el intercambio de ideas y la confrontación. Los proyectos se consolidan con las directrices trazadas en el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC).
- ***Proyectos de Inversión.*** Permiten conocer la manera como se gestionan e invierten los recursos asignados a la Institución para posibilitar la ejecución de los proyectos que, a nivel institucional, son aprobados por el Consejo Directivo.
- ***Programas y Proyectos Locales.*** Orientados a favorecer la calidad de la educación mediante la promoción del desarrollo de todos los estudiantes, reconociendo su estatus como sujetos de derechos. Se mencionan entre otros: el Programa Todos a Aprender PTA, las estrategias nacionales de acceso permanencia educativa en condición de equidad para la población vulnerable y el fortalecimiento de la educación con enfoque de respeto y valoración por la diversidad. Adicionalmente, se menciona la articulación del PEI con el Plan de Desarrollo Municipal y con el Plan de Implementación Progresiva (PIP) de la SEM, propuesto por el Decreto 1421 de 2017 (Min Educación, 2017).

Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones. La información que emana de la evaluación interna y externa es el punto focal para analizar, a nivel institucional, los procesos de gestión e identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de mejoramiento; revisar críticamente las estrategias de acción y tomar decisiones que lleven al logro óptimo de los objetivos y metas propuestos.

Estrategia pedagógica. La Institución Educativa entiende por estrategia pedagógica el conjunto de acciones que se implementan con el propósito de facilitar el desarrollo de los procesos y la toma de decisiones pertinentes. Se destaca la estrategia pedagógica flexible institucional *Apoyo Pedagógico Personal (APP)*, diseñada para garantizar las trayectorias educativas completas de los estudiantes que, por diversas circunstancias propias de su individualidad, en un momento específico de dicho recorrido, requieren ajustes curriculares en tiempos y espacios para su participación en la construcción del conocimiento. Este APP, a la vez que evita la deserción escolar, promueve la corresponsabilidad familiar. (Ver Anexo Apoyo Pedagógico Personal -APP-)

Esta estrategia goza de la suficiente plasticidad para responder a las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, reconociendo la particularidad de sus estilos y concretando la “educación para todos”. En este sentido, se soporta en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Además, se aborda desde la Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo, y conjuga cuatro contextos: Aprendizaje por autogestión, Aprendizaje colaborativo, Aprendizaje por reflexión, y Aprendizaje por seguimiento.

Igualmente, la estrategia pedagógica, que apoya el direccionamiento estratégico, prioriza el papel de los procesos comunicativos y las TIC, y abarca los siguientes momentos: Motivación y sensibilización, Análisis, reflexión y confrontación, Reformulación, Divulgación, Evaluación y seguimiento. Las acciones operativas, los acuerdos y producciones, se apoyan en evidencias, como formatos, instrumentos diligenciados, actas, protocolos, resúmenes, acuerdos, registros filmicos y fotográficos; circulares, comunicados, hojas de ruta, correos electrónicos, entre otros.

Seguimiento y autoevaluación

Seguimiento

Se asume como la observación y registro de avances en los procesos institucionales. Se hace seguimiento a los planes operativos de cada una de las dependencias, a través de estrategias

como: verificación de las acciones que se desarrollan, diligenciamiento de formatos de evaluación, diálogo con los actores del proceso educativo, y confrontación de hechos (registrados en actas, protocolos, formularios, hojas de ruta, revisión de cronograma escolar, cumplimiento de responsabilidades). Es preciso reconocer el impacto de las acciones positivas que se proyectan para favorecer la participación de todos los estudiantes.

Autoevaluación.

Es un espacio de ejercicio de la autonomía, que se soporta en la Guía 34, promulgada por el MEN para este fin; parte de la convicción de formar integralmente, en cuanto implica aceptar el desafío que proponen las políticas educativas por mantener el compromiso del perfeccionamiento de los seres humanos, razón del existir institucional. A nivel institucional, se implementa la ruta para el mejoramiento de la calidad educativa a partir de la lectura crítica de la propia realidad institucional; este proceso comprende los siguientes momentos: Perfil institucional, Reconocimiento de fortalezas y oportunidades de mejoramiento y Elaboración del plan de mejoramiento. A manera de criterios para determinar los avances institucionales en la incorporación del marco de la equidad y la inclusión en la garantía del derecho a una educación de calidad, se consideran los siguientes aspectos propuestos por el MEN: cualificación docente en pedagogías y didácticas flexibles; resignificación de procesos educativos a través de modelos pedagógicos holísticos y flexibles; reconocimiento de los Ajustes Razonables en el Plan de Mejoramiento Institucional y la articulación de éste con el Plan de Implementación Progresiva del Ente Territorial.

Gobierno Escolar

Se estructura a partir de la normatividad vigente y las características institucionales; está conformado por:

- *Rector.* Líder de la propuesta formativa, responsable de las gestiones administrativa y financiera, directiva, académica y de comunidad.
- *Consejo Directivo.* Es el organismo de dirección que representa el nivel de decisión dentro de las atribuciones que le confiere la ley.
- *Consejo Académico.* Órgano consultivo encargado de los lineamientos que guían a la Institución en los procesos académicos.

- Igualmente, se tienen en cuenta otros órganos colegiados que coadyuvan en la administración institucional:
- *Comisión de Seguimiento a la Evaluación y Promoción.* Tiene en cuenta los lineamientos que la Institución Educativa Silvino Rodríguez ha establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Su fin es analizar la situación académica de los estudiantes, definir su promoción y hacer las recomendaciones pertinentes a sus necesidades de aprendizaje.
- *Comité de Convivencia Escolar.* Órgano consultor garante de la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos y situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina, mediante acuerdos consensuados, fundamentados en el respeto; se apoya en referentes legales, psicopedagógicos, éticos y sociales; tiene en cuenta las rutas de atención, con sus protocolos para abordar las situaciones tipo I, II y III.
- *Consejo Estudiantil.* Es el órgano colegiado que asegura y garantiza la participación incidente de los educandos, fomentando su empoderamiento ciudadano desde la vida institucional. En su elección, tienen derecho a participar todos los estudiantes.
- *Personero Estudiantil.* Representa a los estudiantes y promueve el cumplimiento de sus derechos y deberes mediante los diversos mecanismos institucionales.
- *Asamblea de Padres de Familia.* Conformada por la totalidad de los padres de familia o acudientes que han matriculado a los estudiantes en la institución educativa; son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de los estudiantes.
- *Consejo de Padres de Familia.* Conformado por los padres delegados de cada uno de los grados y cursos que ofrece la Institución; su función es asegurar su participación en el proceso educativo, de conformidad con el PEI.

Cultura Institucional

Se evidencia como el conjunto de rasgos distintivos de la comunidad educativa: sus saberes, imaginarios colectivos, valores, tradiciones y comportamientos. La Institución Educativa Silvino Rodríguez, en coherencia con su lema “Educación con Visión Humana”, se mantiene permanentemente comprometida con la transformación, que asume a la persona - desde

el enfoque de desarrollo humano - como centro del progreso de la sociedad, a partir de la toma de conciencia social positiva y la participación. La cultura institucional se orienta hacia la perspectiva de la inclusión y la equidad en la educación; propósito en el que la resignificación de los conceptos de diversidad, derechos, solidaridad y alteridad, se materializan en pro de la Educación para Todos.

Mecanismos y Estrategias de Comunicación

La Institución viabiliza, a través de estrategias accesibles a todos, la comunicación respetuosa, oportuna y veraz; para lo cual emplea sistemas de comunicación corporativa interna y externa que se formalizan en actas, informes, protocolos, carteleros, boletines, imágenes promocionales, y estrategias motivacionales, apoyadas en campañas y relaciones públicas que establecen los diferentes actores de la comunidad educativa.

Trabajo en Equipo

Para el desarrollo de las actividades, proyectos y planes, se emplea el trabajo colaborativo con la participación de los integrantes de la comunidad, organizados en comités, equipos, grupos focales, etc.; con roles claramente diferenciados, que garantizan la objetividad para la toma de decisiones, en un clima de trabajo armónico, donde se busca el bien de la Institución, la productividad y la participación consciente y comprometida de todos.

Reconocimiento de Logros

En la IESR se valoran los logros de todos los integrantes de la comunidad educativa, según sus competencias y roles, desde el enfoque diferencial para el reconocimiento de la particularidad de su ser. Entre otros estímulos, se mencionan: apoyo para participar y/o representar a la IE en eventos de carácter académico, deportivo, sociocultural, ecológico, lúdico artístico e investigativo; exaltaciones públicas en ceremonias institucionales, Mención de Honor, Medalla al Mérito al Mejor Bachiller, reconocimiento al mejor desempeño ICFES, y participación en la organización y conformación del Gobierno Escolar. De igual manera, se reconocen aportes a la promoción de acciones inclusivas.

Identificación y Divulgación de Buenas Prácticas

La Institución promueve en la cotidianidad la vivencia de buenas prácticas, tanto en lo personal como en lo social, que se reflejan en la construcción del proyecto de vida de sus

integrantes; lo cual genera experiencias trascendentes que favorecen la participación de la población vulnerable.

Clima Escolar

Pertenencia y Participación

Se estimula el sentido de identidad, pertenencia silvinista y la participación, asumida como derecho y deber, mediante el compromiso con el desarrollo institucional. Se evidencian en la vivencia de sus principios y valores orientados hacia la construcción de un clima de confianza y espacio seguro en el que todos se sientan reconocidos, valorados y acogidos por igual.

Ambiente Físico

En la institución educativa, la comunidad goza de condiciones favorables para el desarrollar armónicamente las actividades escolares y posibilitar la accesibilidad de todos los miembros de la comunidad. Cuenta con seis sedes: Manzanares, Dorado, San Antonio, Jordán, Uribe Uribe y Jaime Rook.

Inducción a Nuevos Estudiantes

Con el objetivo de proveer a los estudiantes y sus familias la información suficiente para su óptima adaptación a la IE, en la que vivirán experiencias significativas para su desarrollo personal y social, y fieles a su misión, los integrantes de la Institución Educativa Silvino Rodríguez acogen a todos sus estudiantes con actitud respetuosa, libre de cualquier forma de discriminación, y promueven su armónica adaptación desde un enfoque diferencial. Se incluyen, entre otros conocimientos, el Manual de Convivencia, el SIEE, las normas de seguridad, la organización académica y administrativa, y el talento humano.

Motivación Hacia el Aprendizaje

En la IE se reconoce este aspecto como preponderante para la construcción de nuevos conocimientos; razón por la cual se promueve, desde las prácticas pedagógicas cotidianas, aplicando uno de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): proporcionar múltiples formas de compromiso, motivación o implicación. Elementos intrínsecos y extrínsecos se puede adquirir, mantener o aumentar en función de estimular en los estudiantes el interés por su propio desarrollo.

Manual de Convivencia

Herramienta que viabiliza la sana interacción social, indispensable para el crecimiento personal, mediante la vivencia de los principios, deberes y derechos de las personas como seres sociales. Establece pautas de acción acordes con los lineamientos legales y las necesidades y expectativas de la comunidad educativa; se orienta a promover el respeto y la valoración de la diversidad de todos sus integrantes, asumiendo como referentes los derechos humanos.

Actividades extracurriculares

Con el propósito de aportar a la formación integral, la consolidación de hábitos, y el buen uso de su tiempo libre, en espacios diferentes al desarrollo normal de los planes de estudio, la Institución genera oportunidades de participación en actividades de desarrollo personal y social a través de expresiones como: poesía, teatro, danza, banda, porrismo, deportes, y actividades lúdicas.

Bienestar del alumnado

La Institución desarrolla acciones académicas y formativas en un ambiente respetuoso, acogedor y amable. Para responder a las necesidades de los estudiantes, ofrece servicios de bienestar como: cafetería escolar, espacios para el deporte, aulas especializadas para complementar el aprendizaje, zonas verdes, enfermería, primeros auxilios, transporte escolar, además atiende las necesidades de la población vulnerable. Por otro lado, y en coherencia con lo establecido de acuerdo a Min Educación (2013) en los Decretos 1470 de 2013 y de acuerdo a Min Educación (2015) el Decreto 1075 de 2015, la Institución Educativa promueve la actualización docente orientada a favorecer la atención a estudiantes que requieren superar dificultades socioemocionales, mediante la implementación de estrategias propias del apoyo académico especial y el apoyo emocional a los estudiantes y sus familias.

Manejo de conflictos y casos difíciles

El proceso de manejo de conflictos y casos difíciles se analiza y desarrolla a través del Comité de Convivencia Escolar, donde se tienen en cuenta los soportes legales y las evidencias; a partir de ellas se generan posibles soluciones. Se emplea, como técnica, la mediación, entendida como proceso cooperativo, respetuoso de la diversidad, donde las partes que intervienen buscan, mediante acuerdos consensuados, fundamentados en argumentos, resolver la

situación, reducir la hostilidad, generar compromisos de acción, desarrollar hábitos de convivencia pacífica y minimizar los problemas disciplinarios.

Relaciones con el Entorno

Relaciones con los padres de familia

La IESR coordina de manera eficaz y oportuna la comunicación con las familias, con el propósito de promover la calidad de vida y la formación integral, así como posibilitar su corresponsabilidad como garantes de los derechos de los estudiantes, sumándose a la tarea de identificar los facilitadores y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Se utilizan acciones propias de los procesos de caracterización psicoeducativa: entrevistas personales, talleres, escuelas de familia y programas de psicoeducación

Relaciones con las autoridades educativas

La IE implementa alternativas de interacción social cordial y armónica con las autoridades que orientan la acción educativa en el municipio, el departamento y la nación. La Institución es respetuosa de las acciones que allí se programen en beneficio de la comunidad educativa; aporta ideas para optimizar los procesos comunicativos y comparte experiencias positivas, logros y reconocimientos por su labor.

Relación con otras instituciones

La IE tiene convenios con entidades de carácter público y privado de los diversos sectores: salud, trabajo, deporte, educación, cultura, etc., para desarrollar acciones de proyección social, y viabilizar el abordaje integral de los estudiantes, mediante el intercambio de recursos y servicios; se incluyen instituciones educativas que ofrecen Media Técnica y Superior, así como colegios privados que se benefician de los laboratorios.

Relación con el sector productivo

La Institución establece alianzas con entes del sector productivo, que facilitan el desarrollo de prácticas propias de las especialidades de la Educación Media Técnica, y amplían la oferta educativa para estudiantes en condición de vulnerabilidad. Este tipo de alianzas fortalece la propuesta educativa y estimula la proyección de los estudiantes en el mundo del trabajo y el desarrollo humano.

Adicionalmente contempla la articulación intersectorial, como estrategia para garantizar la atención integral de todos los estudiantes, desde la perspectiva de la inclusión y la equidad en

la educación; con acciones coordinadas con Protección Social, Salud, Cultura y Turismo, Deporte y Recreación.

Gestión Académica

Diseño Pedagógico (Curricular)

Currículo

Fiel a los principios de la Educación para Todos, el currículo adoptado por la IE es inclusivo, con la suficiente flexibilidad para responder a la multiplicidad de necesidades particulares de cada estudiante y garantizar sus trayectorias educativas completas y de calidad. Se consolida en el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) y tiene en cuenta los fines de la educación, los objetivos generales de nivel y ciclo, definidos según Min Educación (1994) por la Ley 115 de 1994, los lineamientos curriculares, los estándares básicos de competencias (EBC), los derechos básicos de aprendizaje (DBA), las orientaciones pedagógicas, las matrices de referencia, las competencias, los proyectos transversales y las características del entorno.

La intervención en su diseño posibilita la transformación de las prácticas inclusivas, mediante el fortalecimiento de experiencias de aprendizaje acordes con las características, intereses y posibilidades de cada uno de los estudiantes.

La IE construye y hace realidad su proyecto educativo, apoyada en los siguientes fundamentos:

- *Filosóficos.* A partir de su lema “Educación con visión humana”, la persona es eje de su acción; por lo tanto, orienta todos los recursos a fomentar la formación del ser humano, cimentada en la autonomía y el cultivo de valores.
- *Antropológicos.* Se orientan a identificar el perfil ideal del ser humano que se quiere formar. En este sentido, apunta al desarrollo de un ser humano competente, comprometido consigo mismo, la familia y la sociedad.
- *Pedagógicos.* Se consolidan en el modelo pedagógico apoyado en el aprendizaje significativo, el enfoque humanista y la estrategia pedagógica del aprendizaje autónomo. La educación, más que derecho, es asumida como principio rector de todo el proceso formativo; por esto, la Institución Educativa diseña un currículo flexible que permite implementar métodos, técnicas y estrategias de auto construcción del conocimiento, y el

desarrollo de potencialidades y capacidades, para que el estudiante demuestre sus aprendizajes a través de desempeños exitosos en el campo personal, social, laboral, cognitivo y cultural. Con estas experiencias significativas se celebra la diversidad y se reconocen las particularidades de cada estudiante, respondiendo así al interrogante *¿cómo enseñar?*.

- *Psicológicos.* Aborda los conceptos de desarrollo y aprendizaje. Se fundamentan en la teoría del desarrollo humano, entendiendo que el hombre, como ser único en evolución permanente, conjuga su razón, su sensibilidad y su capacidad para actuar. En la propuesta pedagógica, el aprendizaje parte de reconocer, valorar y atender de manera pertinente, la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes, destacando sus fortalezas. Privilegia la práctica sobre la teoría, en interacción dialéctica, y enfatiza en la formación de competencias, habilidades y destrezas. Responde a los interrogantes *¿cuándo y cómo enseñar?*.
- *Sociológicos.* Se vislumbran desde la posibilidad de orientar la formación de un buen ciudadano, respetuoso de la diversidad, responsable de aportar a la construcción de una mejor sociedad, como agente activo y comprometido con el desarrollo de su contexto. Desde una dimensión humanística, basada en el auto reconocimiento, el estudiante se proyecta a la sociedad en donde actúa en una relación de interdependencia. Responde al cuestionamiento, *¿para qué sociedad queremos formar?*
- *Epistemológicos.* Se concibe el conocimiento como medio para conocer y transformar la realidad. Por esto, la Institución es consciente que el saber no es absoluto, y que su misión es convertirlo en una herramienta de trabajo, para ser transformado y asumido dentro del contexto donde se desenvuelva y pueda aplicarlo. Da respuesta al interrogante, *¿qué enseñar?*
- *Axiológico.* Responde al cuestionamiento, *¿qué tipo de valores soportan la propuesta de formación?* Desde la mirada humanista, la Institución educativa centra su atención en la clarificación y vivencia de valores, virtudes, principios éticos y morales, a partir de la convicción de que el ser humano se autoconstruye y se proyecta a la sociedad, donde tiene la posibilidad de ayudar a su reconstrucción y transformación.

- *Legales.* Da respuesta a la pregunta, *¿qué referentes normativos orientan la vida institucional?* La Institución se soporta, entre otros, los mencionados en el aparte titulado “Soportes Normativos” del presente documento.
- *Semiológicos.* Da respuesta al cuestionamiento, *¿qué tipo de comunicación se establece a nivel institucional?* Partiendo de la idea de que la comunicación es la mejor herramienta para interactuar y convivir armónicamente en sociedad, en la Institución se propende por la implementación de canales adecuados para promover el diálogo, la disertación y la confrontación respetuosa y argumentada de las ideas.
- *Investigativos.* Responde a la pregunta, *¿cómo se promueve la investigación en la Institución Educativa?*

A partir de la indagación, la pregunta y la búsqueda de respuestas a los interrogantes, en la Institución se promueven la curiosidad, la consulta y exploración, como medios para investigar desde la propia realidad, fomentando el desarrollo de habilidades investigativas, para dar respuestas innovadoras a las demandas del entorno natural y social, cuyo cambio es compromiso de los estudiantes Silvinista.

- *Políticos – económicos.* La Institución, en su propuesta formativa, pretende preparar al estudiante para que asuma con liderazgo y compromiso los retos de la internacionalización y la globalización. Por esto, en la estructuración del currículo tiene en cuenta aspectos, como emprendimiento, competitividad, sostenibilidad, competencias para prever soluciones a las necesidades sociales y productivas del entorno, la región y el país.

Plan de Estudios

Se revisa permanentemente para garantizar su accesibilidad a todos los estudiantes y se estructura teniendo en cuenta niveles de formación: Preescolar, básica y media. Contempla el conjunto de grados: Transición, 1º, 2º y 3º; 4º y 5º; 6º y 7º; 8º y 9º; 10º y 11º, y Áreas obligatorias y fundamentales y optativas. De acuerdo con la normatividad vigente, las áreas obligatorias y fundamentales abarcan un mínimo del 80% del plan de estudios, y las optativas el 20%.

- En el nivel *Preescolar*, se trabajan proyectos lúdicos que integran los pilares y referentes curriculares emanados del MEN. Se tienen en cuenta lineamientos del programa De Cero

a Siempre, y se integran las dimensiones corporal, comunicativa, cognitiva, ética, actitudes y valores, y estética.

- En el nivel de *Educación Básica Primaria y Secundaria, y Media Académica y Técnica*, se desarrolla un currículo estructurado a partir de las áreas fundamentales y obligatorias, estipuladas en el art. 23 de la Ley 115, y se orientan al desarrollo de competencias. En la Media, además de las áreas fundamentales, en la Educación Media Técnica, a partir de la exploración vocacional, se propende por la toma de decisiones por una de las especialidades que ofrece la institución educativa y en convenio con entes aliados (Sena, Fesad de la UPTC).

Enfoque Metodológico, Modelo Pedagógico y Estrategia Pedagógico - Didáctica

Modelo pedagógico

Dada su naturaleza inclusiva, el modelo pedagógico institucional se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad de características de los estudiantes y se orienta a favorecer su desarrollo integral, mediante una oferta educativa pertinente. De igual manera, por su carácter cognitivo, se apoya en el *aprendizaje significativo*, su enfoque es *humanista incluyente* y la estrategia pedagógico-didáctica se soporta en las teorías del *aprendizaje autónomo*.

El *docente* cualificado y empoderado como dinamizador permanente de las potencialidades de los estudiantes. Orienta su acción a diseñar caminos accesibles para todos y acompañarlos en la construcción del conocimiento. El *estudiante* es actor protagonista de su propia formación y sujeto activo de derechos. Piensa, observa, indaga, construye, reelabora y aplica el conocimiento. Los *objetos de aprendizaje* se estructuran a partir de los componentes curriculares y se consolidan en rutas de aprendizaje, que se convierten en pretextos para construir los saberes y experiencias.

Desde la perspectiva de *Inclusión y Equidad en la Educación*, las estrategias de aprendizaje se orientan al reconocimiento de la variabilidad característica de los estudiantes, la que define su estilo de aprendizaje, para responder así, a sus necesidades de participación en el mismo y garantizar sus trayectorias educativas completas, entendidas como "...los recorridos que realiza cada persona para consolidar, fortalecer o transformar su aprendizaje y desarrollo a lo largo de su vida. Las trayectorias incluyen todos los aprendizajes que se construyen en diferentes

entornos y las experiencias que los posibilitan” (UNICEF y Corpoeducación, 2018 p.4). Las alternativas didácticas gozan de suficiente flexibilidad y se nutren tanto del Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA, como de la Enseñanza Multinivel y en los casos que lo requieren se implementan los Ajustes Razonables pertinentes. Algunas de estas metodologías son: Estrategias por descubrimiento, Estrategias de aprendizaje individual y/o grupal, Estrategias cognitivas, diseñadas a partir de la didáctica propia de cada una de las áreas.

Las **tareas** Se estructuran atendiendo la variabilidad de los estudiantes, en función de sus estilos, ritmos, necesidades, intereses y habilidades y se implementan según los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, especialmente el tercero, referido a proporcionar múltiples formas de acción y expresión.

La **evaluación**. Se considera un proceso continuo de construcción y reconstrucción de experiencias y saberes. Es diagnóstica y formativa, permite identificar fortalezas, valorar y promover avances en las dimensiones del desarrollo humano, mediante la generación de oportunidades de mejoramiento. Estimula el pensamiento creativo y divergente, y favorece la participación de todos los estudiantes en el aprendizaje, mediante la implementación de la evaluación auténtica.

Los planteamientos anteriores toman como referentes a los teóricos que iluminan el modelo pedagógico aprendizaje significativo: Ausubel y Julián de Zubiría.

Enfoque humanista

El principal objetivo del PEI es la formación de estudiantes, a quienes reconoce como sujetos activos de derechos, autónomos, partícipes de la construcción de su propio conocimiento. Desde el enfoque humanista centra su atención en el ser humano como totalidad; considera que el hombre tiende naturalmente hacia su autorrealización, vive en interacción con otras personas; tiene libertad para tomar decisiones, edificar su propia vida, definir lo que es y lo que quiere llegar a ser, de manera que busca promover en el estudiante un aprendizaje significativo, que se produce cuando lo visualiza importante para su desarrollo y enriquecimiento personal.

Este enfoque iluminado por teóricos destacados de la psicología humanista, como Maslow y Morán, de acuerdo a Martínez (2019) tiene en cuenta las dimensiones del desarrollo humano: Ética, Espiritual, Cognitiva, Socioafectiva, Comunicativa, Estética, Psicobiológica, Vocacional y Profesional, concebidas como el conjunto de potencialidades fundamentales a

través de las cuales el ser humano logra su identidad como ser único, con características particulares, autónomo en su transformación integral.

Estrategia pedagógico-didáctica: aprendizaje autónomo

Se fundamentada en tres grandes ejes: Acción comunicativa, Evaluación por competencias y Enseñanza para la comprensión. El proceso para la construcción del conocimiento tiene en cuenta los siguientes momentos: activación de saberes previos, metas de aprendizaje, curso de acción, producto como evidencia de logro, y autoevaluación. Coherente con la concepción de aprendizaje centrado en el estudiante, desde el enfoque humanista, plantea opciones didácticas inclusivas y se enriquece con la aplicación de los principios del *Diseño Universal para el Aprendizaje DUA*, mediante una amplia gama de estrategias y técnicas didácticas de trabajo diferencial que garantizan procedimientos específicos para responder a las necesidades particulares de los estudiantes y minimizar las barreras que encuentran para su aprendizaje y participación, en el marco de la inclusión y equidad en la educación.

En este sentido, se menciona también el *Apoyo Pedagógico Personal –APP–* descrito como estrategia de flexibilización curricular, diseñada para garantizar las trayectorias educativas completas, oportunas y diversas de los estudiantes que, por diversas razones propias de su individualidad, en un momento específico de dicho recorrido, requieran ajustes curriculares en tiempos y espacios para la construcción del conocimiento y su evaluación, los cuales se justifican y registran debidamente. La dinámica de la estrategia se ajusta a la particularidad del estudiante y se establece mediante acuerdo suscrito con por él, su familia, docentes y coordinación. Comúnmente requiere la presencia del estudiante junto con su acudiente un día a la semana para conocer de sus docentes, las actividades académicas a trabajar en casa durante este tiempo, así como para entregarlas desarrolladas como sustrato para la respectiva valoración. Para estos efectos cuenta con el apoyo y la orientación en su proceso, desde la Institución mediante acciones presenciales y/o virtuales.

- **Recursos para el aprendizaje.** Se conciben como el conjunto de elementos y materiales que el estudiante utiliza para el desarrollo de las acciones pertinentes al aprendizaje. Los recursos pueden clasificarse en: Documentos impresos y manuscritos, Documentos audiovisuales e informáticos, Material Manipulativo, Equipos TIC. Contemplan los apoyos adaptados con las modificaciones necesarias para responder a la singularidad de

cada estudiante y garantizar su plena participación en las actividades del contexto escolar y promover su desarrollo integral. Entre otros, los apoyos humanos, técnicos y tecnológicos que hacen parte del Sistema de Apoyos de la Gestión Escolar.

- **Jornada Escolar.** La IE, de acuerdo con las normas vigentes, desarrolla su acción pedagógica en jornada única, en las sedes Jaime Rook, Manzanares primaria, Dorado, Uribe Uribe. Y en una sola jornada, en las sedes: San Antonio, Jordán y Manzanares secundaria.

La jornada escolar para los estudiantes se establece de la siguiente manera.

- **Preescolar.** Para estudiantes que asisten una sola jornada, 4 horas diarias, 20 horas semanales, 800 anuales. Los estudiantes con jornada única desarrollan 5 horas diarias, 25 semanales, 1.000 anuales.
- **Educación Básica Primaria.** Para estudiantes de Básica Primaria que asisten una sola jornada: 5 horas diarias, 25 horas semanales, 1.000 anuales. Los estudiantes con jornada única desarrollan 6 horas diarias, 30 semanales, 1.200 anuales.
- **Educación Básica Secundaria y Media Académica que asisten una sola jornada:** 6 horas diarias, 30 horas semanales, 1.200 anuales. Los estudiantes con jornada única desarrollan 7 horas diarias, 35 semanales, 1.400 anuales.
- **Educación Media Técnica.** Para estudiantes de Educación Media Técnica con jornada única: 8 horas diarias, 40 horas semanales, 1.600 anuales.

Evaluación

El SIEE, es el documento que establece los criterios de evaluación auténtica de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, planteados dentro de un proceso de construcción colectiva consciente y participativa. De manera que tiene en cuenta a los estudiantes en la determinación de sus propios parámetros de medición, en coherencia a sus intereses, expectativas, capacidades y necesidades, mediante el rescate de los aprendizajes de mayor significación, orientados a potenciar el desarrollo de sus capacidades o talentos excepcionales, desde la perspectiva de Inclusión y Equidad en la Educación. La Institución, en su propósito de

fortalecer la formación integral de los estudiantes, asume la evaluación como elemento integrador y fundamental de la calidad institucional.

El SIEE se ha construido colaborativamente, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente según Min Educación (s,f), soportada en el Decreto 1290, y demás normas reglamentarias y complementarias.

Prácticas pedagógicas. Tiene en cuenta los siguientes procesos:

- ***Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.*** Parten de la premisa de que el estudiante es el centro del proceso formativo, y autor protagonista de su propio aprendizaje. En este proceso, se tienen en cuenta los referentes de la didáctica general y los principios propios de la didáctica especial, aplicable a cada área del conocimiento.

Se utilizan estrategias pedagógico-didácticas, que estimulan el pensamiento creativo y le permiten al estudiante construir aprendizajes significativos, a partir del reconocimiento de la variabilidad de sus expectativas, necesidades, intereses y habilidades. Así como potenciar el desarrollo de sus capacidades y talentos excepcionales.

- ***Estrategias para las tareas escolares.*** Las tareas escolares son actividades motivantes y creativas, que los docentes asignan a los estudiantes a corto, mediano o largo plazo, con el objetivo de elevar el nivel del rendimiento escolar, reforzar el aprendizaje, formar buenos hábitos de estudio y de trabajo personal, iniciarlos en la investigación, y aumentar sus capacidades personales.

Se diseñan atendiendo el principio de Acción y Expresión, del Diseño Universal para el Aprendizaje, DUA, que consiste en proporcionar múltiples opciones para que el estudiante exprese sus conocimientos. Se programan para practicar lo tratado en clase, complementar actividades, realizar estudios o investigaciones dirigidas a despertar su espíritu crítico y creativo. Al docente le permiten conocer al estudiante, orientarlo e impulsarlo a trabajar de acuerdo con sus capacidades, y, para el estudiante, son un mecanismo para desarrollar autonomía, vivenciar valores, fortalecer hábitos de estudio y disciplina en el trabajo, utilizar creativamente el tiempo libre en actividades útiles para él

y su comunidad, desarrollar su pensamiento creativo, y satisfacer su necesidad de aprendizaje por medio de la investigación.

- ***Uso articulado de los recursos para el aprendizaje.*** La IE crea ambientes de aprendizaje inclusivos, estimulantes, versátiles y amenos, condición importante para que el estudiante interactúe con diversos medios, materiales audiovisuales e impresos y equipos que estimulan la creatividad, expresión, espíritu crítico, capacidad reflexiva, iniciativa, trabajo cooperativo, habilidad de resolución de problemas y apropiación de la tecnología informática, en el trabajo conjunto entre maestros y estudiantes.

En la IE se promueve el aprendizaje en ambiente de mayor libertad para la experimentación e investigación, a través de la disponibilidad y variedad de recursos con que cuentan las diferentes áreas, para desarrollar estrategias que facilitan a los estudiantes, en igualdad de oportunidades, la construcción de experiencias que lo motiven a aprender más y con mejores recursos.

- ***Uso de los tiempos para el aprendizaje.*** La IE garantiza a los estudiantes el desarrollo de las horas efectivas de clase de 60 minutos, establecidas para cada uno de los niveles del sistema educativo que se ofrecen. Los tiempos destinados al aprendizaje se organizan en horarios, que cubren la intensidad horaria reglamentaria para el nivel y la jornada establecida. El mecanismo para el seguimiento se verifica mediante el Control de Clases, documento institucional que será tramitado por el representante de curso, con la asesoría de Dirección de Curso y Coordinación. En atención a la variabilidad en ritmos de aprendizaje de los estudiantes, la IESR reconoce la necesidad de ajustar sus prácticas pedagógicas, para dar respuestas pertinentes a las necesidades de cada uno.
- ***Investigación formativa.*** En la IE, la investigación se define como el proceso de indagación y búsqueda de respuestas a problemas que estimulan en el estudiante la crítica y la construcción del conocimiento, orientada a producir respuestas innovadoras para el mejoramiento personal y de su entorno. Y se asume como espacio propicio a la detección, caracterización y fortalecimiento de los talentos inmanentes en cada estudiante. El espíritu investigativo en los estudiantes es estimulado por los docentes, quienes, desde el área que orientan, plantean situaciones interdisciplinarias que generan

proyectos y problemas que requieren indagación, confrontación y búsqueda de soluciones.

Seguimiento Académico

- ***Seguimiento a los resultados académicos.*** Se realiza a nivel institucional e incluye todas las sedes, niveles y áreas del plan de estudios. Se apoya en el SIEE; en reunión de docentes de área, se establecen fortalezas y debilidades en coherencia con el cumplimiento de los referentes de promoción diferenciales definidos en la Institución y, conjuntamente con el Consejo Académico, se analizan resultados, se construyen las acciones de sostenibilidad y se estructuran los planes de apoyo y alternativas de mejoramiento para superar los vacíos.
- ***Uso pedagógico de las evaluaciones externas.*** La Institución Educativa Silvino Rodríguez reconoce la importancia de las Pruebas SABER, e implementa instrumentos que permiten el manejo de las estrategias de evaluación propias de dichas pruebas. Igualmente, tiene en cuenta la evaluación externa realizada por los entes de control, que verifican el desarrollo de los procesos institucionales y sirven de punto de referencia para reconocer los logros y tomar decisiones frente a las dificultades. En la actualidad, se cuenta con alternativas diversificadas para la presentación de pruebas externas que facilitan la participación de todos los estudiantes.
- ***Seguimiento a la asistencia.*** A través de los docentes y la Coordinación se hace seguimiento a la asistencia. Diariamente, en cada una de los cursos los docentes registran en formato institucional la asistencia de los estudiantes, la cual se consolida semanalmente en Coordinación. Los casos especiales de inasistencia a clases son tratados de manera personalizada, para tomar medidas correctivas, siguiendo el conducto regular: docente, director de grupo, psicoorientación, coordinación, comité de convivencia, consejo académico. La institución educativa tiene en cuenta orientaciones que disminuyen las barreras para el aprendizaje, la participación y la convivencia, cuando afectan la permanencia de los estudiantes.
- ***Actividades de Recuperación y Apoyo.*** En el SIEE, las actividades de apoyo se conciben como el conjunto de acciones, técnicas y medios, que se planifican de acuerdo con las

necesidades de los estudiantes, y cuyo objetivo es resolver situaciones pendientes en el proceso de aprendizaje, orientadas al mejoramiento de su desempeño durante el año escolar. Entre ellas, las más importantes son: actividades de apoyo académico, talleres, y escuelas para padres de familia.

- ***Apoyo pedagógico para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).*** En la Institución se tiene clara la evolución del término *Necesidades Educativas Especiales NEE*, por lo que no hace mención al mismo. Desde la perspectiva de Equidad e Inclusión en la Educación y en atención a lo ordenado según Min Educación (2017) mediante el Decreto 1421 de 2017, en el cual se hace referencia a los estudiantes con discapacidad EcD, orienta sus acciones al incremento de la capacidad institucional para atender la diversidad característica de sus educandos y cuenta para este propósito, con la asignación de planta de una profesional de apoyo a la inclusión y de manera temporal durante unos meses al año, con una gestora de inclusión nombrada por contrato; quienes lideran las políticas de educación inclusiva con la participación en pleno de la comunidad educativa, a partir de la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación BAP y la optimización de sus recursos mediante la implementación de acciones para minimizarlas, dentro de las cuales se destacan las estrategias de atención a la diversidad, como *Accesibilidad, Diseño Universal para el Aprendizaje DUA* y para los casos que lo requieren, la construcción del *Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR*.

Con base en lo definido por el Ministerio de Educación Nacional MEN en sus Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en las cuales diferencia claramente la “*Discapacidad*” de los “*Trastornos de neurodesarrollo*” y de las “*Alteraciones de aprendizaje*” A manera de apoyos pedagógicos, los docentes, además de flexibilizar sus prácticas que viabilizan la participación de todos sus estudiantes en el aprendizaje, diseñan estrategias para aquellos que presentan algún tipo de alteración de aprendizaje o trastorno del neurodesarrollo, contando para este fin con el concurso de la Facultad de Educación de la U.P.T.C., a través de la Escuela de Psicopedagogía, mediante la asignación de maestros en formación para facilitar la atención personalizada que este grupo poblacional requiere. Para estos efectos la Institución procede con la organización del Sistema de apoyos en la gestión escolar, mediante la

implementación de recursos humanos, técnicos y tecnológicos orientados a garantizar la participación plena de todos los estudiantes, independientemente de sus características particulares, promoviendo la potenciación de sus capacidades y talentos excepcionales. En consecuencia, orienta los apoyos pedagógicos a facilitar el aprendizaje significativo, trascendiendo los estudiantes con discapacidad a toda la población escolar. Y los estructura fundamentalmente en función a viabilizar el acceso, el compromiso, el desarrollo de capacidades y la promoción, haciendo un hecho las trayectorias educativas completas.

- **Seguimiento a los egresados.** Se ha establecido como mecanismo la organización de una base de datos, donde se registran aspectos importantes relacionados con el desarrollo personal, la vida académica una vez egresen de la institución, la profesión y vinculación laboral. A través del servicio de psicoorientación y secretaría académica, se registran los datos, que serán soporte para posteriormente organizar la asociación de ex alumnos.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL Ver aportes docentes 9 de octubre de 2024

Gestión Administrativa

Apoyo a la Gestión Académica

- **Proceso de matrícula.** La Institución Educativa tiene en cuenta, para su proceso de matrícula, los siguientes momentos: Planeación (proyección de matrícula), Organización (determinación de cupos, sedes y grados), Inscripción (para estudiantes nuevos), y Matrícula (renovación y firma de matrícula). En carteleras, se publican con anticipación requisitos, procesos y cronograma de matrícula. La IESR ofrece oportunidades de acceso para todos los estudiantes, a partir de la flexibilidad de sus procedimientos y requisitos de matrícula.
- **Archivo académico.** Los documentos de archivo se convierten en una fuente de información sobre las actividades de la Institución, que puede servir de apoyo a posteriores actividades y toma de decisiones, al tiempo que garantiza el cumplimiento de responsabilidades. Para estos efectos, la IESR tiene registros en su archivo académico que permiten certificar las competencias a los estudiantes en el momento que los

requieran. Se implementan los siguientes sistemas de archivo: SIMAT, Historial del estudiante y Archivo de sistematización.

- ***Boletines de calificaciones.*** El reporte de evaluación se entrega cada período académico, y contiene: Identificación general, datos personales del estudiante, áreas y nombre del docente que las orienta, valoración cuantitativa (numérica de 1.0 a 5.0), equivalencias, tomando como punto de referencia la escala nacional: (desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo), valoración cualitativa (juicios de valor que describen los desempeños de los estudiantes), registro de asistencia, y observaciones. Para garantizar la igualdad de oportunidades, la IESR realiza procesos de registro sistemático de los logros de aquellos estudiantes que requieren flexibilización curricular.

En atención a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, de acuerdo a Min Educación (2017) de manera complementaria a los informes de evaluación que el establecimiento educativo fije en el SIEE; para los estudiantes con discapacidad, en cuyo PIAR se han contemplado ajustes particulares en su proceso de evaluación de los aprendizajes, se les anexará a su boletín de calificaciones y a su historia escolar, el informe anual de proceso pedagógico, (preescolar) y de competencias (básica y media), elaborado colectivamente con la participación de sus docentes y el docente de apoyo. Informe que se convierte en elemento importante para favorecer tanto las transiciones de los estudiantes en su cambio de grado y nivel educativo, como para la planeación de acciones del próximo año, que a la vez será sustrato de la toma de decisiones acerca de su titulación.

Administración de la Planta Física y los Recursos

- ***Mantenimiento de la planta física, estructura y dependencias.*** Da respuesta a un plan, donde se registran los espacios físicos que ameritan mantenimiento urgente, se priorizan las necesidades, y se toman las medidas pertinentes para cada caso. Para estos efectos se atienden los lineamientos del MEN sobre los ajustes físicos para la movilidad y accesibilidad mediante adaptaciones al espacio físico a las necesidades de toda la comunidad educativa. Los recursos destinados a este fin son avalados por el Consejo Directivo. La estructura física de cada sede se plasma en planos, donde se registran las dependencias y la manera como están organizadas.

- ***Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.*** La Institución Educativa conoce y cumple con la normatividad vigente sobre accesibilidad física, y propende por el embellecimiento de sus instalaciones. En el presupuesto institucional, se destinan recursos para este fin y son distribuidos en las sedes, de acuerdo con las necesidades. El sentido de pertenencia se refleja en el cuidado, orden, aseo y embellecimiento de los espacios pedagógicos y formativos que la Institución pone a disposición de la comunidad educativa.
- ***Seguimiento al uso de los espacios.*** Los espacios físicos se han organizado de manera que respondan a una función específica. Se trata de optimizar su uso para garantizar calidad en los servicios que se ofrecen de manera equitativa para todos los estudiantes. El seguimiento se hace a través de fichas de control del uso de los espacios.
- ***Adquisición de los recursos para el aprendizaje.*** Para el desarrollo armónico de las actividades propuestas en la estructura curricular, cada una de las sedes presenta a almacén un listado de recursos necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo, desarrollar el trabajo en el aula, orientar las actividades prácticas, laboratorios, experiencias de campo y actividades, que conlleven al desarrollo personal y social de los estudiantes. Una vez priorizadas las necesidades, se elabora el Plan Anual de Compras, y se distribuyen los recursos, tratando siempre de optimizarlos y cubrir el mayor número de necesidades de cada sede y dependencia. La adquisición de recursos y apoyos pedagógicos para los estudiantes con discapacidad se hace mediante los Planes Individuales de Ajustes Razonables, PIAR, integrados con los Planes de Mejoramiento Institucional, de acuerdo con Min Educación (2017) en el decreto 1421, de 2017.
- ***Suministros y dotación.*** La dotación responde a los parámetros y normas legales establecidos para los funcionarios estatales. Los suministros requeridos para el desarrollo armónico de las actividades se entregan de acuerdo con el plan establecido por la IE y avalado por el Consejo Directivo.
- ***Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.*** En la Institución, la adquisición, dotación y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje se realiza de manera equitativa, teniendo en cuenta las necesidades grupales e individuales. Con el

propósito de garantizar el buen uso de los recursos y equipos para el aprendizaje, se elabora y ejecuta un plan permanente de mantenimiento a nivel institucional.

- ***Seguridad y protección.*** La Institución garantiza la seguridad de las personas y los bienes a través del servicio de vigilancia y celaduría.

Administración de Servicios Complementarios

- ***Servicios de bienestar.*** Con el objetivo de brindar bienestar a los educandos, se ofrecen, con el apoyo de la SEM, los servicios de transporte y restaurante, y el programa PAE. Adicionalmente, en la sede Manzanares se cuenta con servicio de enfermería. De igual manera se contempla la intervención de los profesionales de la Zona de Orientación escolar ZOE, mediante acciones interdisciplinarias, intersectoriales e interinstitucionales. Apoyos que se racionalizan dando prioridad a las necesidades de los estudiantes que más lo requieran y sus familias, desde la perspectiva de Equidad e Inclusión en la Educación. En atención a la alta demanda de estos servicios, generada en los últimos años por las secuelas de la pandemia, junto con lo establecido por el MEN en sus “Orientaciones para la implementación del apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad”, se incluye también el apoyo psicosocial a docentes y su formación en temas de prevención, aspectos psicosociales, físicos y protocolos de salubridad.
- ***Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.*** Al igual que en el ítem titulado “Apoyo pedagógico para estudiantes con NEE” correspondiente al “Seguimiento académico”, se insiste que para la Institución Educativa Silvino Rodríguez es claro que la expresión NEE de Necesidades Educativas Especiales, no está vigente, por cuanto pertenece al discurso de la Integración Educativa. En su defecto, reconoce que todos los estudiantes en algún momento de su trayectoria educativa, necesitan modificaciones o ajustes curriculares de carácter individual, para favorecer su participación. En este sentido, dado su carácter incluyente, la IE garantiza la flexibilidad curricular suficiente para responder a la diversidad de necesidades de aprendizaje de todos sus estudiantes y, en atención al enfoque diferencial, brinda los apoyos pertinentes a cada uno de ellos. Con este propósito y en aras de la transformación de las políticas inclusivas, implementa su

“Sistema de apoyos en la gestión escolar” específicamente con los recursos humanos, técnicos y tecnológicos para garantizar la adecuada participación, desarrollo, aprendizaje y fortalecimiento de capacidades y talentos excepcionales de los educandos.

Talento Humano

- **Perfiles.** El talento humano de la Institución se ubica de acuerdo con el perfil profesional y desarrollo de las funciones pertinentes a su cargo. Se cuenta igualmente con personal cuya formación y experiencia acreditan su idoneidad para liderar las políticas de educación inclusiva y garantizar el derecho a la educación por parte de todos. Dado el significativo número de estudiantes con discapacidad que conforman la población objetivo del Decreto 1421 de 2017 (Min Educación, 2017) y su característico constante incremento, la Secretaría de Educación Municipal, se suma al fortalecimiento del talento humano institucional, con la contratación anual, de una gestora de apoyo para fortalecer el equipo de educación Inclusiva.
- **Inducción.** En aras de garantizar el acceso, así como la adecuada adaptación de los estudiantes a la institución educativa y a manera de acciones afirmativas de acogida, se desarrolla un plan de inducción con actividades tendientes al conocimiento de la filosofía institucional, planta física, y la propuesta pedagógica (PEI).
- **Formación y capacitación.** La Institución Educativa, a nivel interno, gestiona y apoya los procesos de formación y auto cualificación profesional permanente. Dentro de las acciones propias a la transformación de las prácticas inclusivas, desde su diseño curricular, contempla la formación docente propia a la Inclusión y Equidad en la Educación, con la cual habilita a su personal docente para responder óptimamente, al reto de orientar el aprendizaje, en función de la diversidad característica de sus estudiantes. Se desataca en este sentido la estrategia de formación interna, mediante mensajería instantánea que promueve espacios de reflexión propicios a la transformación de la cultura inclusiva.
- **Asignación académica.** Mediante resolución rectoral al iniciar el año escolar, se organiza la asignación académica de los docentes, teniendo en cuenta el perfil profesional, (pregrado), el número de grupos por grado, la intensidad horaria destinada a cada área, y las sedes.

- ***Pertenencia del personal vinculado.*** Los integrantes de la comunidad educativa demuestran sentido de pertenencia y lealtad a la Institución a través de la motivación por el desarrollo de la propuesta formativa, la vivencia de valores y, especialmente, la participación activa y comprometida en las acciones que se organizan para empoderar la IE en el contexto.
- ***Evaluación del desempeño.*** De acuerdo con los lineamientos nacionales, el Rector de la Institución realiza la evaluación de desempeño de directivos y docentes, regidos por el Decreto 1278 de 2002 (Min Educación, 2002), y el personal administrativo y de servicios, de acuerdo con las habilidades y competencias establecidas para el período de prueba y la evaluación anual de desempeño.
- ***Estímulos.*** El mejor estímulo es el reconocimiento a la labor que desempeña cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de la formación humana integral. La Institución ha estructurado una serie de estímulos a estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios, quienes, por su dedicación, compromiso y responsabilidad, ameritan una exaltación pública. Entre ellos, se destacan: menciones de honor, medalla al mérito educativo silvinista, exaltación pública y reconocimiento en privado.
- ***Apoyo a la investigación.*** Los docentes y estudiantes motivados por la investigación que han sistematizado propuestas, son apoyados por la Institución a través de la asistencia a encuentros para divulgar los proyectos, seminarios de cualificación y participación en eventos organizados por la SEM, el MEN, Colciencias, las universidades. Consciente de la necesidad de generar alternativas innovadoras para enfrentar el desafío de incrementar las oportunidades de participación de todos los estudiantes, la Institución Educativa, promueve la investigación en temas relacionados con atención a la diversidad, trabajo que adelanta de manera autónoma y/o en coordinación con instituciones de educación superior, las cuales tienen como una de sus tres funciones la investigación.
- ***Convivencia y manejo de conflictos.*** En la IE se propende por un clima escolar armónico que favorezca la convivencia, la comunicación y el trabajo en equipo; fundamentado en los derechos humanos y la valoración de la diversidad. Las situaciones conflictivas que surjan en el ámbito institucional, especialmente las que vinculan a los estudiantes, son

analizadas de acuerdo con la ley de convivencia escolar, siguiendo los procesos allí establecidos y buscando siempre soluciones que enriquezcan la convivencia y favorezcan la solución pacífica de los conflictos, hacia la construcción de una sociedad democrática, participativa y pluralista e intercultural; como acción propia a la transformación de las culturas inclusivas.

- **Bienestar del talento humano.** Acciones como la gratuidad de la educación, los servicios de bienestar, la planta física, la dotación de recursos para apoyar el aprendizaje, las actividades culturales, sociales, académicas, lúdicas, que contribuyen a la formación, son aspectos importantes para la convivencia escolar armónica, centrada en la diversidad, como escenario en el que todos se sienten valorados, acogidos y respetados, propicio a su crecimiento personal.

Apoyo Financiero y Contable

- **Presupuesto anual del fondo de servicios educativos (FSE).** Mediante acuerdo, se proyecta el presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia anual. Los miembros del Consejo Directivo, de acuerdo con Min Educación (2001) en el Artículo 11 de la ley 715, de 2001, definen el presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos, como instrumento financiero mediante el cual se programa el presupuesto de ingresos desagregado a nivel de grupos y fuentes de ingresos, y el presupuesto de gastos desagregado en funcionamiento a nivel de rubros e inversión, para la correspondiente vigencia fiscal en la Institución Educativa.
- **Contabilidad.** La IE organiza la contabilidad, con el apoyo de una contadora externa que cumple las funciones de asesor contable y financiero. Los soportes de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, los libros mayores y de balance, cuenta anual para la contraloría, el informe trimestral para la oficina de contabilidad de la alcaldía, son elaboradas y presentadas a los entes de control para su respectivo análisis.
- **Ingresos y gastos.** Los ingresos de la Institución provienen de recursos propios, transferencias del municipio, y del sistema general de participaciones. Los gastos responden a las necesidades de cada gestión, plasmadas en el presupuesto institucional y

en el plan de compras. Estos son: Ingresos operacionales, Transferencias, Recursos de capital, Presupuesto de gastos.

- **Control fiscal.** La IE presenta a los entes de control y autoridades competentes los informes financieros de manera oportuna, y debidamente diligenciados, de acuerdo con los requerimientos y exigencias normativas. Los informes son parte importante de control interno y son punto de referencia para la toma de decisiones.

Gestión de la Comunidad

Accesibilidad – Inclusión (Anexo Política De Educación Inclusiva)

- **Atención educativa a grupos poblacionales vulnerables que encuentran barreras para su aprendizaje y participación.** En cumplimiento a lo establecido en las normas vigentes, la IE acoge en sus aulas a estudiantes que se encuentran en riesgo de ser vulnerados en sus derechos, y orienta su oferta educativa para dar respuesta a la diversidad de sus necesidades, a partir de la identificación y minimización de las barreras de su entorno natural y social que impiden su aprendizaje y la participación. Los estudiantes que solicitan ingreso a los niveles de preescolar, básica, media técnica, y cumplen con los lineamientos trazados por el MEN y la SEM, son acogidos en la IE.
- **Necesidades y expectativas de los estudiantes.** Los estudiantes, centro del proceso formativo, son escuchados en las diferentes instancias institucionales, donde expresan sus inquietudes, ideas, intereses, necesidades, que son tenidas en cuenta como sustrato para la planeación de las actividades que respondan de manera pertinente a sus expectativas. Se promueve así el desarrollo de su autonomía.
- **Proyectos de vida.** Entendidos como la organización de los recursos personales y del entorno, orientados hacia un objetivo. Son a la vez un medio que viabiliza las trayectorias educativas completas de todos los estudiantes, en simultánea con su desarrollo personal. La Institución Educativa brinda a sus educandos, el acompañamiento para la construcción de su proyecto de vida, mediante experiencias que les permitan explorar, descubrir y fortalecer sus talentos, intereses necesidades y aspiraciones, a la vez que empoderarse para la toma de decisiones en torno a su futuro. En este sentido, dada su importancia, se

menciona la Estrategia de Orientación Socio Ocupacional OSO, dirigida especialmente a estudiantes de grados 10º y 11º.

Proyección a la Comunidad

- ***Escuela familiar.*** Familia y escuela tienen el compromiso de orientar la formación de los estudiantes. Por esto, la IE, a través de las escuelas para padres, desarrolla acciones tendientes a reflexionar sobre el papel de la familia en el acompañamiento a la labor pedagógica desarrollada en la IE. Se busca, ante todo, fomentar la corresponsabilidad familiar en aras de un trabajo coordinado con la IE, para favorecer la promoción de valores, la autonomía y la formación de hábitos, que ayudan al crecimiento personal y social de los estudiantes. De acuerdo con Min Educación (2017) en el Decreto 1421, de 2017, se convierte en oportunidad para generar la dinámica constructiva hacia el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva.
- ***Oferta de servicios a la comunidad.*** La Institución educativa pone a disposición de la comunidad educativa una gama de servicios orientados a promover su desarrollo integral. Dentro de los cuales se destacan los servicios de bienestar, la planta física que reúne las condiciones técnico-pedagógicas para el desarrollo de las actividades escolares: aulas de clase, aulas especializadas, auditorios, salas de informática, laboratorios, campos deportivos. De igual manera, oferta actividades con las personas del sector para promover la inclusión en su comunidad.
- ***Uso de la planta física y los medios.*** La planta física y los medios con que cuenta la IE tienen como prioridad el desarrollo de las actividades curriculares y proyectos, que contribuyen con la formación humana integral de los estudiantes. La planta física reúne los requerimientos técnico-pedagógicos exigidos por el MEN y la SEM para el desarrollo de la misión institucional. Los espacios y los recursos se optimizan para dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.
- ***Servicio social estudiantil.*** Se entiende por Servicio Social, las experiencias que realizan los estudiantes de Educación Media en la comunidad, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso educativo, en procura del desarrollo personal y comunitario, acorde con los principios y fines institucionales. El servicio

social estudiantil obligatorio tiene una duración de 80 horas, y es requisito indispensable para obtener el título de Bachiller. Se fundamenta de acuerdo a Min Educación (1996) en el artículo 97 de la ley 115, el artículo 39 del decreto 1860 (Min Educación, 1994), y la resolución 4210 de 1996 (Min Educación, 1996).

- **Actividades de proyección a la comunidad.** La IE irradia las acciones institucionales a la comunidad a través de: Formación Media Técnica a instituciones educativas oficiales de la ciudad, (Gimnasio Gran Colombiano, Libertador Simón Bolívar, Gustavo Rojas Pinilla y Julius Sieber), Escuela para familias, PVD, Talleres de prevención en salud, en convenio con UNIBOYACÁ, Préstamos de laboratorios a instituciones privadas de la ciudad de Tunja, Concurso de declamación ‘Ciudad de Tunja’, Concurso de bandas marcial y rítmica, Participación en concursos interinstitucionales (música, teatro, danzas, deportes, concursos académicos). Paralelamente contempla acciones de transformación de la cultura inclusiva, con la comunidad, orientadas a la interacción desde el enfoque de derechos humanos, mediante la superación de imaginarios colectivos errados, la toma de conciencia con una adecuada percepción de los estudiantes, con la resignificación de los conceptos de diversidad, variabilidad, diferencia, igualdad, equidad e inclusión.

Participación y Convivencia

- **Participación de los estudiantes.** En la IE todas las instancias de participación representan a la comunidad educativa en pleno y a su diversidad característica, de manera que garantizan la participación democrática libre de cualquier forma de discriminación, de todos sus estudiantes en espacios tales como: personería y Consejo Estudiantil. Y a nivel particular o en equipos, hacen parte de las diferentes actividades de formación y desarrollo académico, mediante la presentación de proyectos.
- **Asamblea y Consejo de Padres de Familia.** Tienen participación por delegación en el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia, y son garantes del cumplimiento de las actividades programadas en beneficio de los estudiantes y de la IE en general. Estas instancias de participación permiten el establecimiento de acuerdos mínimos sobre competencias, responsabilidades, compromisos, frente a la garantía del derecho a la educación por parte de todos.

- ***Participación de las familias.*** La Institución Educativa promueve espacios de participación familiar en los cuales tienen la oportunidad de enriquecer el desarrollo institucional con propuestas de acciones formativas, así como asumir la corresponsabilidad familiar que les asiste. Se dan a partir de la interrelación y comunicación existente entre docentes, directivos docentes, padres de familia y/o acudientes, para aunar esfuerzos y proponer alternativas de crecimiento de los estudiantes, con variadas estrategias, como reuniones, talleres, conferencias, escuelas y celebraciones especiales.

Prevención de Riesgos

- ***Prevención de riesgos físicos.*** Teniendo como referente la pertinencia de velar por la integridad y seguridad de las personas que forman parte activa de la comunidad educativa, se elaboró el proyecto de prevención de riesgos y desastres, para ser ejecutado con responsabilidad y apoyo de las entidades institucionales, locales y gubernamentales, especializadas en los riesgos latentes que se evidencian en la Institución (Defensa Civil y Bomberos). Adicionalmente, dada la situación actual, se elaboraron protocolos de bioseguridad para la prevención de COVID19.
- ***Prevención de riesgos psicosociales.*** La Institución Educativa cuenta con un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales de psicoorientación e inclusión, encargados de prevenir y atender las situaciones que generan los riesgos psicosociales. Equipo que se fortalece temporalmente con los profesionales de las Zonas de Orientación Escolar ZOE y gestores de inclusión asignados mediante contrato, desde la Secretaría de Educación Municipal.
- ***Programas de seguridad.*** La IE cuenta con estrategias pertinentes para brindar seguridad a la comunidad educativa, mediante acciones diseñadas para facilitar la participación de todos.

OMAR SANDOVAL FONSECA

Rector

A tener en cuenta para el remisorio al rector para su entrega al Consejo

Hablar del proceso que ha tenido la actual revisión, ajuste y resignificación del documento, que en la IESR se adelanta anualmente. Inicia con su estudio orientado a ponerlo a tono con las políticas de Educación Inclusiva, tarea que asume la líder del tema en la institución Angela María Guzmán. Posteriormente en conjunto con el coordinador Julio Daza como líder responsable del proceso de ajuste del PEI se estudia la propuesta de Educación Inclusiva, se adapta en un texto que se somete a estudio de los docentes, quienes se encargan de enriquecerlo con sus aportes, lo que son compilados por el coordinador y presentados a rectoría para gestionar su aprobación final en el Consejo Directivo de la Institución.

Referencias

- Gaceta Constitucional. (1991, 20 de julio). *Constitución Política de la República de Colombia*. Diario Oficial, 116(52.621).
- Fundación Saldarriaga Concha. (2023). *Educación con todos y para todos, avances y retos: una mirada desde la Fundación Saldarriaga Concha*.
<https://www.saldarriagaconcha.org/educacion-con-todos-y-para-todos-avances-y-retos-una-mirada-desde-la-fundacion-saldarriaga-concha/>
- Martínez, M. (2009). Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral. *Polis Revista Latinoamericana*, 23. <https://journals.openedition.org/polis/1802?lang=en>
- Min Educación. (1994, 8 de febrero). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994 por el cual se expide la ley general de educación*. Diario Oficial. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Min Educación. (1994, 3 de agosto). *Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86240_archivo_pdf.pdf
- Min Educación. (1996, 12 de septiembre). *Resolución Número 4210 del 12 de septiembre de 1996 por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio*.
https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-96032_archivo_pdf.pdf
- Min Educación. (2001, 21 de diciembre). *Ley 715 de Diciembre 21 de 2001*.
https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf
- Min Educación. (2002, 19 de junio). *Decreto 1278 de Junio 19 de 2002 por el cual se expide el estatuto de profesionalización docente*. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86102_archivo_pdf.pdf
- Min Educación. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1075 de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Diario Oficial, 49523. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

- Min Educación. (2013, 12 de julio). *Decreto 1470 de julio 12 de 2013 por medio del cual se reglamenta el Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años*. Diario Oficial, 48849.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/382211:Decreto-1470-de-julio-12-de-2013>
- Min Educación. (2017, 29 de agosto). *Decreto 1421 de agosto 29 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad*. Diario Oficial.
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>
- Min Educación. (s, f). *Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media*.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf
- Min Salud. (2017). *Ley Estatutaria 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de las personas con discapacidad*.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Sistema Único de Información Normativa. (1963, 3 de mayo). *Decreto 726 de 1963 por el cual se distribuyen las partidas globales apropiadas en el Presupuesto Nacional vigente, para viáticos y gastos, material y suministros, compra de equipos e impresos y publicaciones de los Cursos Campesinos de las Escuelas. Hogar para Campesinos*. Diario Oficial, 31073. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1154075>
- UNESCO. (2016). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNICEF. (2020). *Orientaciones para docentes y recursos digitales para atender a la diversidad en la educación a distancia en el contexto del COVID-19*.
<https://www.unicef.org/peru/media/7871/file/Orientaciones%20para%20docentes%20y%20recursos%20digitales%20para%20la%20educaci%C3%B3n%20a%20distancia.pdf>